



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL

Magistrado Ponente:
Dr. HENRY DE JESÚS CALDERÓN RAUDALES

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICADO	44 001 31 05 001 2007 00042 01
DEMANDANTE	MANUEL FAJARDO EPINAYU
DEMANDADOS	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Riohacha, nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Sería el caso **TRAMITAR** el recurso de apelación formulado por la parte demandante contra la providencia – auto- proferido el 19 de noviembre de 2020 por el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA** La Guajira, dentro del proceso de la referencia si no fuera porque se observan las siguientes falencias:

- a. Los cuadernos dos, el del tribunal y casación, no se encuentra debidamente organizados y completos, deberán, para efectos de subsanar los yerros tenerse en cuenta las anotaciones realizadas por la Secretaría del Tribunal el pasado 26 de octubre.
- b. No se dio cumplimiento al oficio circular TSR/SG 01727 respecto al envío de los expedientes digitalizados en aplicación del Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020.

En consecuencia, requiérase al juzgado para que subsane lo antecedente.

Cumplido lo anterior, pase al Despacho para lo que corresponda en derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HENRY DE JESÚS CALDERÓN RAUDALES.
Magistrado Ponente

Firmado Por:

Henry De Jesus Calderon Raudales

Magistrado

Sala Despacho 003 Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00413903903bc955611f41aa499acb4b62f67894ec79e1d95e575c387661a16c**

Documento generado en 09/11/2022 05:23:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>